

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 16 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 13 de mayo de 2025 el Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, en el procedimiento de idoneidad núm. (DPAL)371-2025-00000169-1, ha dictado acuerdo donde se dispone el inicio del procedimiento para la declaración de idoneidad para el acogimiento familiar. Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Por la presente se ordena la notificación de este acto al/a la interesado/a en el procedimiento a la interesada con NIE ****1437* al desconocerse el lugar en el que debe practicarse o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su conocimiento íntegro, el/la interesado/a podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Almería, sito en Carretera de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta, 04071 (Almería).

Almería, 16 de julio de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»